



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240011367, de fecha 31 de enero de 2024, presentado por don **Claudio Arango Palomino** con código de matrícula N° 15207058, mediante el cual solicita otorgamiento de Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Claudio Arango Palomino, sustentó la Tesis intitulada: “Marco de trabajo y productividad en el desarrollo de sistemas de información en el Ministerio Economía y Finanzas, 2023”, para optar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **Diecisiete (17) muy bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, mediante Oficio N° 000099-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 12 de febrero de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000101-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de febrero de 2024, se aprueba otorgar Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, a don Claudio Arango Palomino con código de matrícula N° 15207058;

Que, mediante Oficio N° 000066-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 13 de febrero de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, a don Claudio Arango Palomino con código de matrícula N° 15207058.**
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

